

PAUTA DE EVALUACIÓN

Adquisición de mobiliario para oficinas y dependencias del Aeródromo Teniente Rodolfo Marsh de la Antártica.

1. CONDICIONES INVALIDANTES

		CUMPLIMIENTO	
PARÁMETROS INVALIDANTES		SI	NO
1	Oferente no indica, o informa un plazo de entrega superior a 60 días corridos en las bodegas del aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, Punta Arenas.		

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán en cinco aspectos diferentes, el puntaje de cada evaluación tendrá un porcentaje asignado y la suma total de estos dará el 100% de la evaluación. El mecanismo de compra elegido se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje ponderado en la evaluación total de la oferta. Los aspectos para evaluar y sus porcentajes asignados son los siguientes.

Evaluación	Porcentaje asignado
A.- Aspectos técnicos	44%
B.- Criterios sustentables	3%
C.- Cumplimiento de requisitos formales	2%
D.- Cumplimiento de programa de integridad	1%
E.- Aspecto económico	50%
TOTAL	100%

PARÁMETROS EVALUABLES:

A.- Evaluación Técnica (44%)		
1. Características técnicas del bien.		70 pts.
En este parámetro se evaluará conforme a que el producto ofertado deba cumplir con las especificaciones indicadas del mobiliario requerido. El análisis del proveedor a seleccionar irá en concordancia a la cantidad de información que éste entregue del producto solicitado, ya sea a través de imágenes referenciales, fichas técnicas, con su respectiva descripción del mobiliario.		
Características técnicas del Bien	El oferente da cumplimiento con la totalidad de las características del elemento.	70 puntos
	El oferente da cumplimiento con 03 de las características del elemento.	50 puntos
	El oferente da cumplimiento con 02 de las características del elemento.	35 puntos
	El oferente da cumplimiento con 01, o ninguna de las características del elemento, o simplemente no indica.	0 puntos
2. Plazo de entrega		30 pts.
Se asignarán los siguientes puntos de acuerdo a los parámetros que se señalan a continuación:		
El plazo de entrega es igual o menor a 30 (treinta) días corridos.		30 puntos
El plazo de entrega es igual o mayor a 31 (treinta y un) días corridos y menor o igual a 45 (cuarenta y cinco) días corridos.		10 puntos
El plazo de entrega es igual o mayor a 46 (cuarenta y seis) días corridos y menor o igual a 60 (sesenta) días corridos.		0 puntos
(*) Nota: Considerar que el plazo inicial, o de máxima puntuación para la recepción de los elementos es igual o hasta 30 (treinta) días corridos, si el oferente informa un plazo acotado, y éste se incumple, estará afecto a multas.		
(**) Nota: El lugar de entrega es en las bodegas Logísticas del Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, Punta Arenas.		
El puntaje de evaluación técnica máximo a obtener es de 100 puntos y se ponderará en un cuarenta y cuatro por ciento (44%) del total de la evaluación, de acuerdo a la siguiente fórmula:		
Puntaje evaluación técnica ponderado (PETP)		
$PETP = (\text{puntaje de evaluación técnica}) * (\frac{44}{100})$		

B.- Criterios sustentables (3%)		100 pts.																						
Obtendrá el puntaje aquel oferente que acompañe los documentos que sustenten la declaración denominada “Criterio Sustentable para proveedores”, los cuales deberán adjuntarse por el oferente en la oferta. El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 3% del total de la evaluación.																								
<table><tr><th>CRITERIOS SUSTENTABLES</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)</td><td>10</td></tr><tr><td>Convenio Reciclaje (tecnológico)</td><td>10</td></tr><tr><td>Convenio Reciclaje desechos usados.</td><td>10</td></tr><tr><td>Política o procedimiento para ahorro y/o eficiencia energética.</td><td>10</td></tr><tr><td>Sello de cuantificación.</td><td>10</td></tr><tr><td>Sello de reducción.</td><td>10</td></tr><tr><td>Sello de neutralización.</td><td>10</td></tr><tr><td>Sello de excelencia.</td><td>20</td></tr><tr><td>Acuerdo de producción limpia.</td><td>10</td></tr><tr><td>TOTAL PUNTAJE</td><td>100</td></tr></table>		CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE	Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10	Convenio Reciclaje (tecnológico)	10	Convenio Reciclaje desechos usados.	10	Política o procedimiento para ahorro y/o eficiencia energética.	10	Sello de cuantificación.	10	Sello de reducción.	10	Sello de neutralización.	10	Sello de excelencia.	20	Acuerdo de producción limpia.	10	TOTAL PUNTAJE	100	
CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE																							
Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10																							
Convenio Reciclaje (tecnológico)	10																							
Convenio Reciclaje desechos usados.	10																							
Política o procedimiento para ahorro y/o eficiencia energética.	10																							
Sello de cuantificación.	10																							
Sello de reducción.	10																							
Sello de neutralización.	10																							
Sello de excelencia.	20																							
Acuerdo de producción limpia.	10																							
TOTAL PUNTAJE	100																							
El puntaje de criterios sustentables máximo a obtener es de 100 puntos y será ponderado en un tres por ciento 3% del total de la evaluación, de acuerdo a la siguiente fórmula:																								
<i>Puntaje criterios sustentables ponderado (PCSP)</i>																								
PCSP = (Sumatoria de criterios sustentables acreditados) * (3/100)																								

C.- Cumplimiento de requisitos formales (2%)		100 pts.						
El oferente deberá presentar todos los documentos solicitados en este proceso de licitación, permitiendo la correcta evaluación de la oferta: <table><tr><td>El oferente presenta todos los antecedentes requeridos, sin errores formales, dentro del plazo de presentación de ofertas estipulado en las bases.</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>El oferente NO presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos son presentados y/o subsanados dentro del plazo de 48 horas.</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>El oferente NO presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos NO son presentados y/o subsanados dentro del plazo, o bien, son presentados fuera del plazo de 48 horas.</td><td>0 puntos</td></tr></table>		El oferente presenta todos los antecedentes requeridos, sin errores formales, dentro del plazo de presentación de ofertas estipulado en las bases.	100 puntos	El oferente NO presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos son presentados y/o subsanados dentro del plazo de 48 horas.	50 puntos	El oferente NO presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos NO son presentados y/o subsanados dentro del plazo, o bien, son presentados fuera del plazo de 48 horas.	0 puntos	
El oferente presenta todos los antecedentes requeridos, sin errores formales, dentro del plazo de presentación de ofertas estipulado en las bases.	100 puntos							
El oferente NO presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos son presentados y/o subsanados dentro del plazo de 48 horas.	50 puntos							
El oferente NO presenta todos los antecedentes y/o existen errores formales en su oferta. La comisión evaluadora solicita su presentación y/o corrección y estos NO son presentados y/o subsanados dentro del plazo, o bien, son presentados fuera del plazo de 48 horas.	0 puntos							
(*) Nota: Los documentos a solicitar sólo podrán ser aquellos que NO modifiquen la asignación de puntaje NI sean de carácter excluyente.								
El puntaje de cumplimiento de requisitos formales máximo a obtener es de 100 puntos y será ponderado en un dos por ciento (2%) del total de la evaluación, de acuerdo a la siguiente fórmula: <i>Puntaje requisitos formales ponderado (PRFP)</i> PRFP = (Puntaje de requisitos formales) * (2/100)								

D.- Cumplimiento de programa de integridad (1%)			100 pts.
El oferente deberá certificar que cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal, de acuerdo con lo declarado por los proponentes conforme al formato adjunto "FORMATO DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA DE INTEGRIDAD". El programa de integridad de una empresa u organización se entiende como un conjunto de instrumentos de gestión interna que fomentan, entre sus integrantes, un comportamiento apegado a determinados estándares éticos que contribuyen a las buenas prácticas, al respeto de la normativa vigente y a la creación de una cultura de probidad que permita prevenir, identificar y sancionar prácticas corruptas o delictivas, promoviendo una cultura de cumplimiento. A fin de comprobar que cuentan con programas de integridad y que estos son conocidos por sus trabajadores, los proponentes que hayan declarado que SI los tienen, deberán adjuntar a su oferta los protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad, y aquellos documentos que den cuenta de que tales programas son conocidos por sus empleados; tales como: un comunicado interno, afiche informativo, mail masivo, impresión de pantalla del sistema o programa, anexo de contrato de trabajo, constancia de inducción, capacitación, seminarios, etc. Para obtener el puntaje en el criterio el proponente deberá adjuntar a su oferta la siguiente documentación:			
a) Declaración jurada programa de integridad firmada. b) Protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a su programa de integridad. c) Documentos o cualquier otro antecedente que permita verificar que el programa de integridad es conocido por sus empleados.	Presenta toda la documentación según literales a), b) y c).	100 puntos	
La falta de cualquiera de los antecedentes señalados en los tres literales precedentes (a, b y c), implicará la evaluación con		0 puntos	
El puntaje de cumplimiento de programa de integridad máximo a obtener es de 100 puntos y será ponderado en un por ciento (1%) del total de la evaluación, de acuerdo a la siguiente fórmula: <i>Puntaje programa de integridad ponderado (PPIP)</i> $PPIP = (\text{Puntaje de cumplimiento de programa de integridad}) * (1/100)$			

E.- Evaluación Económica (50%)	
Precio	100 pts.

Se asignarán 100 puntos a la oferta de menor valor total presentada en su cotización. Puntaje evaluación económica = $\frac{\text{Valor de oferta menor presentada}}{\text{Valor de oferta en evaluación}} * 100$	
El puntaje de evaluación económica máxima a obtener es de 100 puntos y se ponderará en un cincuenta por ciento (50%) del total de la evaluación, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje evaluación económica ponderado (PEEP)	
PEEP = (Puntaje evaluación económica) * (50/100)	

El puntaje final se obtendrá a partir de la sumatoria del puntaje ponderado de la totalidad de los parámetros evaluables, según la siguiente fórmula de cálculo:

Evaluación técnica (A)	Evaluación criterios sustentables (B)	Evaluación cumplimiento requisitos formales (C)	Evaluación cumplimiento programa de integridad (D)	Evaluación económica (E)	Puntaje final (A)+(B)+(C)+(D)+(E)
---------------------------	--	--	---	-----------------------------	--------------------------------------

3. **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de producirse un empate en la evaluación final, entre dos o más proponentes, la comisión considerará para dirimir tal situación, la calificación más alta obtenida en el criterio o parámetro económico (**precio**). De persistir el empate, se considerarán en forma sucesiva los siguientes parámetros:

1. **Mayor puntaje ponderado características técnicas del bien**
2. **Mayor puntaje ponderado plazo de entrega.**
3. **Mayor puntaje ponderado criterios sustentables.**
4. **Mayor puntaje ponderado cumplimiento de requisitos formales.**
5. **Mayor puntaje ponderado cumplimiento de programa de integridad.**

De continuar el empate, se utilizará el segundo decimal, en el resultado de la evaluación final, si incluso así se mantuviera el empate, será declarada ganadora la primera oferta publicada en el portal mercado Público (fecha y hora de ingreso de la oferta. Información detallada en los datos de la oferta, en el comprobante de ingreso de oferta).

JEFE LOGISTICO ZONAL